

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

57 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Toledo

Subdirección de Prestaciones

Con fecha 11 de agosto de 2014, esta Dirección Provincial ha emitido propuesta de revocación basándose en la readmisión en su puesto de trabajo de don José Mota Mancheño, con NIF 03810574-A, la cual no ha podido ser notificada conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por causas no imputables a la Administración.

Por ello se notifica al interesado por medio de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley, que el expediente reseñado estará a su disposición en la Dirección Provincial de Toledo del Servicio Público de Empleo.

Contra la presente comunicación dispone de un plazo de diez días para alegar lo que estime conveniente ante esta Dirección Provincial. El Servicio Público de Empleo Estatal dispone de un plazo de tres meses desde la fecha del presente acuerdo hasta la fecha en que se dicte resolución pertinente.

Toledo, 2014.—El subdirector provincial de Prestaciones, Marcos Dávila Rosa.

(02/6.518/14)

